

PROGRAMA DE INCUBACIÓN

PARA

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



En proceso de constitución
o de reciente creación



El Programa de Incubación para Organizaciones de la Sociedad Civil está dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil con una constitución legal reciente (2017-2018) y/o en proceso avanzado de constitución* con el objetivo de ofrecer conocimientos y herramientas para fortalecer el trabajo de la organización mediante un proceso de capacitación y asesorías personalizadas.

*En proceso de protocolización de estatutos y con asistencia del 100% al ciclo de asesorías de Fundación Merced Querétaro

Beneficios:

- Posibilidad de inscribir hasta 4 personas con acceso al Programa.
- Se cuenta con 30 horas de formación presencial y hasta 15 horas de asesorías personalizadas.
- Entrenamiento y coach para hablar con inversionistas sociales.
- Asesoría permanente durante el Programa.

I. Modalidad de trabajo

El Programa de Incubación para OSC se desarrolla en 5 módulos y una sesión de inducción, en los cuales se ofrece capacitación y asesorías personalizadas para el desarrollo de productos por módulo en torno a las siguientes temáticas:

TEMA	FECHA*	HORARIO	PRODUCTO
Sesión de inducción: Liderazgo social y comunicación efectiva	1 de julio	9 a 14 hrs.	N/A
Módulo 1. Planeación estratégica	8 de julio	9 a 14 hrs.	Filosofía institucional (visión, misión y valores)
Módulo 2. Marco legal	5 de agosto	9 a 14 hrs.	Estatutos de acuerdo a marco normativo Aviso de privacidad
Módulo 3. Finanzas, herramientas contables y fiscales básicas	2 de septiembre	9 a 14 hrs.	Presupuesto anual Identificación de costos por servicio
Módulo 4. Procuración de fondos	7 de octubre	9 a 14 hrs.	Plan básico de estrategias de financiamiento.
Módulo 5. Estrategias de posicionamiento para tu OSC	4 de noviembre	9 a 14 hrs.	Perfil en redes sociales: logo, imagen institucional

* Orden sujeto a cambios.

1.2. El programa se impartirá en las instalaciones de Fundación Merced Querétaro, ubicada en Cerro de la Estrella 133 Col. Colinas del Cimatarío.

1.3. Las sesiones de capacitación tienen una duración de 6 horas cada una, las cuales se impartirán según el calendario publicado de marzo a julio. Una vez concluida la sesión grupal, las organizaciones participantes podrán solicitar asesoría personalizada y acompañamiento para el desarrollo de los productos entregables establecidos por módulo.

El programa consta de un total de 6 sesiones grupales y hasta 15 horas de asesoría personalizada.

1.4. Las OSC interesadas en participar, podrán inscribirse al programa completo o bien a los módulos independientes de su elección.

1.4.1. Podrán participar hasta 4 integrantes de la misma organización por sesión. Deberá enviarse únicamente una solicitud por OSC especificando el (los) nombres de los integrantes que asistirán a las sesiones de su interés.

1.5. El programa completo tiene un costo total de \$8,000.00 por organización. Se otorgarán becas del 100% para las organizaciones beneficiadas.

1.6. Las organizaciones beneficiadas deberán cubrir una cuota de inscripción de \$1,000 (mil pesos M.N) por organización que podrán cubrir en hasta 2 pagos diferidos la cual incluye la inscripción de 4 participantes. En caso de pagar cada capacitación de manera independiente, este tendrá un costo de \$300 por sesión, por dos asistentes y sin posibilidad de acceso a las asesorías personalizadas.

II. De las organizaciones participantes:

Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro que cuenten con los siguientes requisitos:

- Que su domicilio operativo se encuentre en el estado de Querétaro o la región del Bajío.
- En proceso de protocolización de estatutos o que su proceso de constitución date del 2016 a la fecha actual.

III. Criterios para la presentación de solicitudes

3.1. Las OSC interesadas deberán enviar el formato de registro (Anexo 1) al correo: profesionalizacion@fundacionmerced.org

IV. Proceso de selección

4.1. Un Comité conformado por 2 miembros de Fundación Merced Querétaro AC, y 2 más del Círculo de Genios seleccionarán a las 10 OSC que participarán en el programa con base en la información y exposición de motivos contenida en el formato de registro.

V. Plazos

5.1. El periodo de recepción de solicitudes será del 03 al 14 de junio de 2019.

5.2. Los resultados serán notificados vía correo el lunes 17 de junio en nuestra página oficial y redes sociales.

5.3. El programa dará inicio el 01 de julio de 2019.

Para más información puede llamar al teléfono: **(442) 2233623 ext. 103**